



DECRETO N° : 165 /

ERCILLA, **02 DE JUNIO DE 2014**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 056 de fecha 06/03/13;
- 4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

Ponese término, a contar del **01 de Marzo de 2014**, al Contrato de Trabajo de la Sra. **CRISTINA DE LOURDES ALARCON OBREQUE, R.U.T. N° 13.580.734-6**, Monitora Talleres Escolares de la Escuela G-124 "Teodosio Urrutia Muñoz" de Pidima, por vencimiento plazo convenido.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/EGP/yjs.



JOSE M VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.